

TALLER DE CAPACITACIÓN PRÁCTICA



Facturación Electrónica

Ficha Resumen

Denominación	Factura Electrónica
Modalidad	Semi Presencial (Video formación)
Duración	70 horas (60 online + 10 presenciales)
Fechas Presenciales	7, 9, 14 y 16 de mayo
Horarios	18:00 a 20:30

Introducción al Curso de Factura Electrónica

Bienvenidos al Curso de Factura Electrónica, una capacitación diseñada para guiarles a través del dinámico y cada vez más indispensable mundo de la facturación electrónica. En la era digital actual, la transición de los procesos de facturación tradicionales a sistemas electrónicos se ha convertido en una necesidad para las empresas, las Administraciones Públicas y los profesionales independientes. Este curso de 10 horas está cuidadosamente estructurado para proporcionarles una comprensión profunda y práctica sobre cómo gestionar eficientemente las facturas electrónicas, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente y optimizando los procesos administrativos.

¿Por Qué es Importante la Factura Electrónica?

La factura electrónica no solo representa una alternativa ecológica al reducir el uso de papel, sino que también ofrece ventajas significativas en términos de eficiencia operativa, seguridad, y conformidad legal. Con la digitalización, las empresas pueden agilizar sus operaciones, mejorar la trazabilidad de las transacciones y fortalecer la integridad y confianza entre comerciantes y clientes. Además, la normativa actual exige en muchos casos el uso de la factura electrónica, especialmente en transacciones con las Administraciones Públicas y, progresivamente, en el intercambio comercial B2B y B2C.

Objetivos del Curso

Este curso está diseñado para equiparles con el conocimiento y las herramientas necesarias para navegar por el entorno regulado de la factura electrónica. Aprenderán sobre los aspectos legales y técnicos que rigen la facturación electrónica, cómo crear, enviar, y gestionar facturas electrónicas con seguridad, y cómo adaptar sus procesos empresariales a este nuevo paradigma.

Contenidos Clave

Normativa: Un recorrido por la legislación que regula el uso de la factura electrónica en las relaciones con las Administraciones Públicas, entre empresas, y con consumidores finales.

Facturación Electrónica a las Administraciones Públicas: Desde la obligatoriedad hasta el proceso de envío y gestión post-envío.

Facturación Electrónica entre Empresas: Cómo garantizar la autenticidad e integridad de las facturas y cumplir con los requisitos legales.

Facturación Electrónica a Consumidores: Entender las obligaciones y derechos tanto de emisores como de receptores.

Recepción de Facturas Electrónicas: Manejo y gestión de facturas electrónicas recibidas, incluyendo la verificación de firmas electrónicas.

Caso Práctico: Aplicación de los conceptos aprendidos a través de un ejercicio práctico, reforzando el aprendizaje y preparando a los participantes para situaciones reales.

Metodología

El curso combina teoría y práctica a través de lecciones interactivas, ejemplos reales, y un caso práctico final. Nuestra metodología está diseñada para facilitar una comprensión integral y aplicable de la factura electrónica, independientemente de su nivel de experiencia previo.

A Quién Está Dirigido

Este curso está dirigido a contables, administrativos, empresarios, y a cualquier profesional interesado en profundizar sus conocimientos sobre la factura electrónica, ya sea por requerimientos legales o por el deseo de optimizar los procesos administrativos de su actividad.

Conclusión

Al finalizar este curso, tendrán las competencias necesarias para implementar y gestionar un sistema de facturación electrónica eficaz, asegurando la conformidad con la normativa y mejorando la eficiencia operativa. Los invitamos a embarcarse en este viaje hacia la digitalización, preparándose para enfrentar los retos y aprovechar las oportunidades que la factura electrónica ofrece en el panorama comercial actual.

Objetivos Generales

Proporcionar una comprensión integral sobre la factura electrónica, incluyendo su definición, beneficios, y el marco legal y normativo que regula su uso en el ámbito de las Administraciones Públicas, empresas y consumidores o usuarios.

Capacitar a los participantes en la creación, envío, recepción y gestión de facturas electrónicas, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos aplicables.

Desarrollar habilidades prácticas para utilizar herramientas y software de facturación electrónica, facilitando su implementación efectiva en el entorno laboral de los participantes.

Objetivos Específicos

Para alcanzar estos objetivos generales, el curso se centrará en los siguientes puntos específicos:

Introducir la normativa vigente que regula la factura electrónica, destacando las obligaciones, derechos y aspectos clave para su correcta comprensión y aplicación.

Explicar el proceso de facturación electrónica a las Administraciones Públicas, incluyendo: La obligatoriedad de la factura electrónica para proveedores y su aceptación por parte de la Administración.

Los requisitos técnicos y legales para la creación y envío de facturas electrónicas.

El uso de firmas electrónicas y su importancia para garantizar la autenticidad e integridad de las facturas.

Detallar el proceso de facturación electrónica entre empresas, abordando:

Los métodos para garantizar la autenticidad del origen y la integridad del contenido.

La normativa aplicable sobre el consentimiento para recibir facturas electrónicas y los requisitos específicos que deben cumplir estas facturas.

Instruir sobre la facturación electrónica a consumidores o usuarios, cubriendo:

Los requisitos específicos para la emisión de facturas electrónicas a este grupo.

La importancia de obtener el consentimiento expreso y las implicaciones legales relacionadas.

Orientar sobre la recepción y gestión de facturas electrónicas recibidas, enseñando:

Cómo gestionar, almacenar y verificar la autenticidad de las facturas electrónicas.

Las obligaciones legales respecto a la conservación de facturas electrónicas y la delegación de esta responsabilidad.

Aplicar los conocimientos adquiridos en un caso práctico, que permita a los participantes: Simular el proceso completo de facturación electrónica, desde la creación hasta la gestión post-envío.

Resolver situaciones reales y tomar decisiones basadas en los conocimientos adquiridos durante el curso.

Estos objetivos están diseñados para asegurar que, al finalizar el curso, los participantes estén bien preparados para implementar y gestionar la facturación electrónica en sus respectivos ámbitos de trabajo, con un entendimiento claro de las implicaciones legales y técnicas involucradas.

Contenidos

Introducción

- Normativa

Facturar electrónicamente a las Administraciones Públicas

- Obligatoriedad de aceptación de facturas electrónicas por parte de la Administración.
- Obligatoriedad de presentación de factura electrónica por parte de los proveedores.
- ¿Qué necesito para crear una factura electrónica para las Administraciones Públicas?
- ¿Cómo tienen que ser las facturas electrónicas para las Administraciones Públicas?
- ¿Cómo firmo electrónicamente una factura electrónica para las Administraciones Públicas?
- ¿Cómo indico el destino de la factura electrónica dirigida a las Administraciones Públicas?
- ¿Cómo envío la factura electrónica a las Administraciones Públicas?
- ¿Cuál es el punto general de entrada de la Administración General del Estado?
- ¿Qué tengo que hacer con las facturas electrónicas una vez enviadas a las Administraciones Públicas?
- ¿Pueden pagarme una factura electrónica mediante adeudo domiciliado o instar a su pago mediante el ejercicio de una acción ejecutiva si ha sido emitida a consumidores y usuarios o al sector público?

Facturar electrónicamente a otra Empresa

- ¿Cómo se garantiza la autenticidad del origen y la integridad del contenido de una factura electrónica mediante la firma electrónica?
- ¿Qué necesito para expedir facturas electrónicas?
- ¿Me vale cualquier programa informático o servicio de facturación para enviar facturas electrónicas a cualquier cliente?
- ¿Puedo obligar a mi cliente a aceptar una factura electrónica?
- ¿El consentimiento para recibir facturas electrónicas tiene que ser expreso?

- ¿Qué requisitos debe cumplir una factura electrónica?
- ¿Qué significa que la factura electrónica tenga que ser legible?
- ¿Qué significa la autenticidad del origen de la factura?
- ¿Qué significa la integridad del contenido de la factura?
- ¿Cómo se garantiza la autenticidad del origen y la integridad del contenido de una factura?
- ¿Cómo se garantiza la autenticidad del origen y la integridad del contenido de una factura electrónica?
- ¿Cómo se garantiza la autenticidad del origen y la integridad del contenido de una factura electrónica mediante el intercambio electrónico de datos (EDI)?
- ¿Cómo se garantiza la autenticidad del origen y la integridad del contenido de una factura electrónica mediante medios validados por la AEAT?
- Dudas frecuentes en relación con la garantía de autenticidad del origen y la integridad del contenido de una factura electrónica
- ¿Qué tengo que hacer con las facturas electrónicas una vez enviadas a su destinatario?
- ¿Pueden pagarme una factura electrónica mediante adeudo domiciliado o instar a su pago mediante el ejercicio de una acción ejecutiva si ha sido emitida a consumidores y usuarios o al sector público?
- ¿Puedo instar al pago de una factura electrónica mediante el ejercicio de una acción ejecutiva?
- ¿Estas obligaciones específicas en relación con la factura electrónica son independientes del tamaño de la plantilla o del volumen anual de operaciones?
- ¿Hay empresas que tengan unas obligaciones específicas en relación con la factura electrónica?
- ¿A partir de qué fecha tendrán estas obligaciones específicas?
- ¿Qué obligaciones específicas tendrán a partir del 15 de enero de 2015?
- ¿Las empresas que presten servicios al público en general de especial trascendencia económica podrán obligar a sus clientes a recibir facturas electrónicas?
- ¿El incumplimiento de estas obligaciones podrá ser sancionado?
- ¿Puede una empresa que preste servicios al público en general de especial trascendencia económica cobrar a sus clientes por recibir facturas en papel?

- ¿Las facturas electrónicas que emitan las empresas que presten servicios al público en general de especial trascendencia económica tienen que estar firmadas electrónicamente?
- ¿Pueden pagarme una factura electrónica mediante adeudo domiciliado?

Facturar electrónicamente a un Consumidor o Usuario

- ¿Qué necesito para expedir facturas electrónicas?
- ¿Qué obligaciones específicas tendrán a partir del 15 de enero de 2015?
- ¿Qué significa la autenticidad del origen de la factura?
- ¿Puedo obligar a mi cliente a aceptar una factura electrónica?
- ¿El consentimiento para recibir facturas electrónicas tiene que ser expreso?
- ¿Qué requisitos debe cumplir una factura electrónica?
- ¿Qué significa que la factura electrónica tenga que ser legible?
- ¿Qué significa la integridad del contenido de la factura?
- ¿Cómo se garantiza la autenticidad del origen y la integridad del contenido de una factura?
- ¿Cómo se garantiza la autenticidad del origen y la integridad del contenido de una factura electrónica mediante la firma electrónica?
- ¿Cómo se garantiza la autenticidad del origen y la integridad del contenido de una factura electrónica?
- ¿Cómo se garantiza la autenticidad del origen y la integridad del contenido de una factura electrónica mediante el intercambio electrónico de datos (EDI)?
- ¿Cómo se garantiza la autenticidad del origen y la integridad del contenido de una factura electrónica mediante medios validados por la AEAT?
- Dudas frecuentes en relación con la garantía de autenticidad del origen y la integridad del contenido de una factura electrónica
- ¿Qué tengo que hacer con las facturas electrónicas una vez enviadas a su destinatario?
- ¿Pueden pagarme una factura electrónica mediante adeudo domiciliado o instar a su pago mediante el ejercicio de una acción ejecutiva si ha sido emitida a consumidores y usuarios o al sector público?
- ¿Estas obligaciones específicas en relación con la factura electrónica son independientes del tamaño de la plantilla o del volumen anual de operaciones?
- ¿A partir de qué fecha tendrán estas obligaciones específicas?

- ¿El incumplimiento de estas obligaciones podrá ser sancionado?
- ¿Hay empresas que tengan unas obligaciones específicas en relación con la factura electrónica?
- ¿Las empresas que presten servicios al público en general de especial trascendencia económica podrán obligar a sus clientes a recibir facturas electrónicas?
- ¿Puede una empresa que preste servicios al público en general de especial trascendencia económica cobrar a sus clientes por recibir facturas en papel?
- ¿Las facturas electrónicas que emitan las empresas que presten servicios al público en general de especial trascendencia económica tienen que estar firmadas electrónicamente?

Recibir facturas electrónicas

- ¿Qué tengo que hacer con las facturas electrónicas una vez enviadas a su destinatario?
- ¿Pueden obligarme a recibir facturas electrónicas?
- ¿Pueden cobrarme por recibir facturas en papel?
- ¿El consentimiento para recibir facturas electrónicas tiene que ser expreso?
- ¿Qué necesito para recibir facturas electrónicas?
- ¿Me vale cualquier programa informático o servicio de facturación para recibir facturas electrónicas de cualquier proveedor o prestador?
- ¿Qué tengo que hacer con las facturas electrónicas que reciba?
- ¿Puedo delegar en un tercero la conservación de las facturas electrónicas recibidas?
- ¿En el caso de recibir facturas firmadas electrónicamente tengo que verificar la firma electrónica?

Buscador de puntos generales de entrada de facturas electrónicas

Caso práctico